

5

DECRETO N° **0635**

NEUQUÉN, **18 MAY 1999**

VISTO:

La nota s/n° de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial de la Subsecretaría de Servicios, mediante la cual informa que debido a las lluvias registradas durante el mes de abril, y sumándose a los operativos de tierra y traslado de casillas, esa Dirección se excedió en el cupo de horas extras oportunamente autorizadas, por lo que solicita el pago respectivo (Registro N° 438/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° del titular de la Secretaría de Servicios Públicos y del señor Intendente Municipal a lo solicitado por la Dirección citada precedentemente;

Que se adjunta detalle de las horas extras realizadas en el mes de abril por personal de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Públicos-;

Que por Nota N° 901/99 de la División Liquidaciones y Remuneraciones de la Dirección de Personal, se solicita la elaboración de una norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N° 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de abril de 1999, debido a las lluvias registradas y a los operativos de tierra y traslado de casillas, por el personal que detalla, dependiente de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial (Subsecretaría de Servicios);

Por ello:

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR**, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de abril de 1999, debido a las lluvias registradas y a los operativos de tierra y traslado de casillas, por el personal dependiente de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial (Subsecretaría de

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría de Programación y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

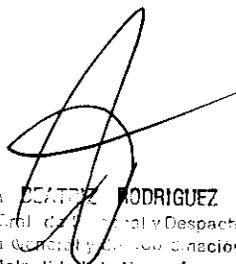


///...2°

Servicios) que a continuación se detallan:

L.P. N°	Apellido y Nombre	Hs. 50%
0792/0	QUINTANA, Rodolfo	57
0831/0	MENDOZA, Luis Rosalin	31
1047/0	SAN MARTÍN, José Abel	44
1110/0	MELLAO, Esteban	37
4151/0	CHAVES, Manuel Armando	30,5
4485/0	LÓPEZ, Rodolfo	35
4575/0	PETTIGEAN, Jorge Víctor	13
4723/0	MÉNDEZ, Miguel Ernesto	90
4841/0	JARA, David Armando	63
4950/0	MARTÍNEZ, F. Guillermo	08
5036/0	FERRAZ, Carlos Elio	28
5178/0	GODOY JELDRES, Alfredo	57
5305/0	EPUEQUE, César Rubén	18
5326/0	HUECHEHUIRCAN, Marcelino Raúl	05
5435/0	BASCUR, Carlos	28
5440/0	MARTÍNEZ, Carlos Antonio	24
5689/0	ACUÑA, Evelio	02
5768/0	COLIPI, Valeriano	18
5774/0	HUENUL, José Miguel	33
6015/0	RÍOS, Luis Alejandro	17
6154/0	MARTÍNEZ, Miguel Ángel	42
6753/0	CURRILEN, CHEUQUEL, Pedro	06
6850/0	SAEZ, Claudio Alejandro	62
6854/0	OBREQUE, Sayhueque Segundo	16
6855/0	PAILLALEF, Elías Daniel	30
6861/0	ALIAS, Sergio Manuel	12
6866/0	CIFUENTES, Oscar Amadeo	18
6882/0	PICHUMIL, Raúl Esteban	71
6884/0	COTRO, Rubén Oscar	27
6890/0	ROJAS, Luis Armando	30
6892/0	ALARCÓN, Daniel Alberto	07
6895/0	LEÓN, Gustavo Oscar	59
6924/0	DÍAZ, Luis Roberto	29
6928/0	JENSEN, Pedro Erik	26
6933/0	CONSTANCIO, Roberto	25

///...3°



ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Crédito, Control y Despacho
Secretaría General y Administración
Municipalidad de Neuquén

///...3º

7280/0	EGEA, Miguel	07
7372/0	LEIVA, Natalio Oscar	32

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

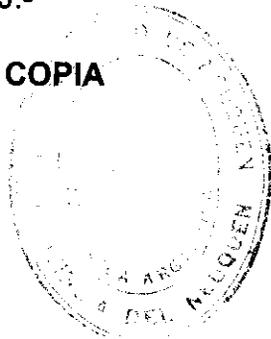
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA



FDO) ORTIZ
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR.-

ALICIA ORTIZ RODRIGUEZ
Dirección de Personal y Despacho
de Coordinación
Municipalidad de Neuquén